Establecimiento y utilización de leguminosas tropicales

INTRODUCCION

Las gramíneas nativas en términos generales son de bajo valor nutritivo y no proporcionan la cantidad de nutrientes adecuados para mantener buenos parámetros productivos y reproductivos de las explotaciones bovinas con poca aplicación de tecnología, por lo que es necesario el uso de fuentes de proteína para incrementar el valor nutritivo de la dieta del animal.

TECNOLOGIA

Los resultados de investigación indican que las especies rastreras como: Clitoria ternatea, Pueraria phaseoloides, Arachis pintoi y Mucuna pruriens y arbustivas como: Leucaena leucocephala, Gliricidia sepium y Erythrina spp. Son de las especies que están siendo aceptadas ya que son plantas de fácil establecimiento.

Preparación de la cama de siembra

La preparación del terreno para la siembra debe hacerse en la época de secas y se efectuará en forma convencional, puede utilizarse el chapeo para la destrucción de la vegetación nativa, si esta no es muy densa ni muy alta posteriormente realizar un barbecho y dos rastreos en forma cruzada procurando dejar el suelo bien mullido.

Epoca y manejo de la siembra.

La siembra debe realizarse en la época de lluvias de preferencia, pero si se dispone de riego es posible realizarla después de las lluvias (Septiembre y Octubre) e incluso en la época seca (Marzo y Abril), para ambos casos se podrá sembrar en surcos (que puede ir desde 30 a 60 cm), leguminosas de hábito rastrero; cuando se combinan o asocian con gramíneas como Guinea, jaragua, Pangola, Estrella de África Llanero, Señal e Insurgentes se recomienda sembrar dos o tres surcos de gramínea y uno de leguminosa en las distancias antes mencionadas. En el Caso de sembrar leguminosas arbustivas con semilla botánica o estacas las distancias de siembra varían desde 90 a 120 cm (bancos de proteína) y cuando sea en asociación la distancia de siembra debe ser cada 3 m hacer surcos dobles (dentro del surco doble debe hacer una distancia de 1 m). En tierras de temporal la época de siembra para estas es al inicio del temporal de lluvias, posteriormente 30 a 45 días después se siembra la gramínea. Cuando se disponga de riego la siembra de estas puede ser en cualquier época del año.

Manejo durante el estabiecimiento

Se debe tener especial cuidado en las primeras etapas del establecimiento es necesario combatir las plagas aplicando Paration Metilico 50% Toxition en los primeros días de las plantulas. Mientras que para controlar las malezas se debe aplicar Lasso (4 l/ha en suelos ligeros y 6 l/ha para suelos pesados) con la finalidad de asegurar un buen establecimiento de las leguminosas.

RECOMENDACIONES DE UTILIZACION Y MANTENIMIENTO

Estas plantas forrajeras pueden ser utilizadas para pastoreo directo, para corte en verde, para henificado, como abono verde, ensilaje con gramíneas y en bancos de proteína.

Cuando se empleen en pastoreo directo será necesario que este sea rotacional con períodos de descanso entre 40 y 60 días dependiendo de la época del año para que las leguminosas rastreras se restablezcan.

Cuando las leguminosas sean empleadas para corte debe de tener una altura de 50 cm como mínimo y que el corte sea de aproximadamente 15 cm del suelo.

En el caso de las leguminosas arbóreas en pastoreo rotacional (en asociaciones) los períodos de descanso entre 35 y 40 en lluvias, y 60 días en época seca; mientras en bancos de proteína el pastoreo debe ser restringido esto es solo pastarán 3 ó 4 horas por día.

Para asegurar la persistencia de la pradera se recomienda también además de la rotación de potreros. El uso de fertilizantes, se recomienda agregar 40 kg. de fósforo y 30 kg. de potasio/ha/año. El control de malezas en forma manual o mecánica, con la finalidad de evitar la invasión de plantas indeseables dentro de la pradera.

La autosiembra se recomienda en forma eventual (cuando se tiene problemas de cobertura o hayan sido sobrepastoreadas), esto es posible, debido a su alta producción de semilla.

Los riegos deben de ser después del pastoreo para evitar que el animal deteriore la pradera con el pisoteo. Se recomienda aplicar de 2 a 3 riegos con láminas de 5 cm cada uno en aquellos potreros que se encuentren en descanso y reiniciar el pastoreo de 5 a 8 días después de efectuado el riego.

BENEFICIOS

Con la utilización de las leguminosas en los sistemas de explotación de bovinos y ovinos se podrán obtener los siguientes resultados:
- Incrementar los índices de agostadero a más de 2.5 unidades animal/ha.
- Incrementar la producción láctea en un 25%.
- Mejorar los parámetros reproductivos.

Esta publicación está autorizada por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias.

Estas tecnologías son responsabilidad de quien las aplique.